



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Dirección General

**824.-** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL CENTRO SOCIO-CULTURAL MARÍA INMACULADA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LUDOTECA EN LA CALLE RÍO DARRO DE LA BARRIADA DEL MONTE MARÍA CRISTINA.

El día 1 de agosto de 2016, se han firmado:

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Centro Socio-Cultural María Inmaculada, para el funcionamiento de una ludoteca en la calle Río Darro de la Barriada del Monte María Cristina.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 9 de agosto de 2016,  
El Director General de la Consejería,  
José Ramón Antequera Sánchez

### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL CENTRO SOCIO-CULTURAL MARÍA INMACULADA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LUDOTECA EN LA CALLE RÍO DARRO DE LA BARRIADA DEL MONTE MARÍA CRISTINA**

En Melilla, a 1 de agosto de 2016

#### **REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por Decreto del Presidente, núm. 58, de 20 de julio de 2015 (BOME extraordinario n.º 28, de 20 de julio de 2015).

Y de otra parte, D.ª Mercedes Moraleda Borlado, titular del D.N.I. núm. 3.813.659 Y, como representante del Centro Socio-Cultural "María Inmaculada", con domicilio en Melilla, calle Hermana Eucaristía, 2 y C.I.F. núm. R 2900144 C.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

#### **EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que la Ciudad Autónoma de Melilla está interesada en el mantenimiento de recursos socio-comunitarios en la zona de los distritos IV y V de la ciudad, que redunden